

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO DE LA SEGURIDAD
PARA EL DESARROLLO**

Doctor José Vicente Cedeño

DIVISION DE DESASTRES Y MOVILIZACION

**Doctor José Arroyo Gutiérrez
Señor Diógenes Maldonado**

ASESORA OPS/OMS

Beatríz Vélez Estrada

Quito, Abril de 1987

PLAN DE EMERGENCIA PARA LA CIUDAD DE QUITO

1. Características del Plan, y Objetivo
2. Esquema Integral del Plan
3. Composición del Comité de Salud " CONASAE " para Pichincha
Actividades
4. Secuencia de Operaciones
5. Sistema de Comunicaciones
6. Funciones de la Defensa Civil y sus Organismos Básicos Provinciales
7. Manejo pre-hospitalario, sitio del impacto
8. Atención Hospitalaria por Niveles de Complejidad
9. Documentos de Referencia

- Anexos :**
- 1) Sectorización de la ciudad . Mapa
 - 2) Recursos para la Atención Médica de Urgencia Pre-Hospitalaria y Hospitalaria . Unidades Operativas de la Provincia de Pichincha .
Hospitales y sus especialidades
Nº de camas disponibles para emergencias
Nº de ambulancias
 - 3) Tarjeta de Triage y su uso
 - 4) Comité Operativo de Emergencia . Ministerio de Salud .
Conformación y Actividades .
Funciones del Nivel Central . Dirección de Planeamiento y
División de Desastres y Movilización .

1. CARACTERISTICAS DEL PLAN Y OBJETIVO

El Plan requiere para su oportuna y eficaz prestación de servicios, que los sistemas de comunicaciones, transporte, atención médica pre-hospitalaria y los servicios de hospitalización sean accesibles, permanentes, rápidos, oportunos, coordinados y eficientes para asegurar una buena atención médica .

2. ESQUEMA INTEGRAL DEL PLAN

El Plan presenta 3 fases :

2.1. Planeación

- Se establece la coordinación intra sectorial para la atención hospitalaria, planes hospitalarios de emergencia
- Se establece la coordinación correspondiente para la atención pre-hospitalaria .

2.2. Aspectos Legales

- El Plan debe ser aprobado por el Señor Ministro de Salud mediante Acuerdo Ministerial

2.3. Operativa

- Esta fase contempla desde la recepción de la primera llamada de emergencia, el aviso a las Agencias de rescate , el aviso a las ambulancias, la atención en el sitio del -desastre, la coordinación del tránsito y el transporte de los heridos hasta los Hospitales receptores y de referencia .

3. COMPOSICION DEL COMITE DE SALUD PARA EMERGENCIAS CONASAE DE PICHINCHA

3.1. Conformado por :

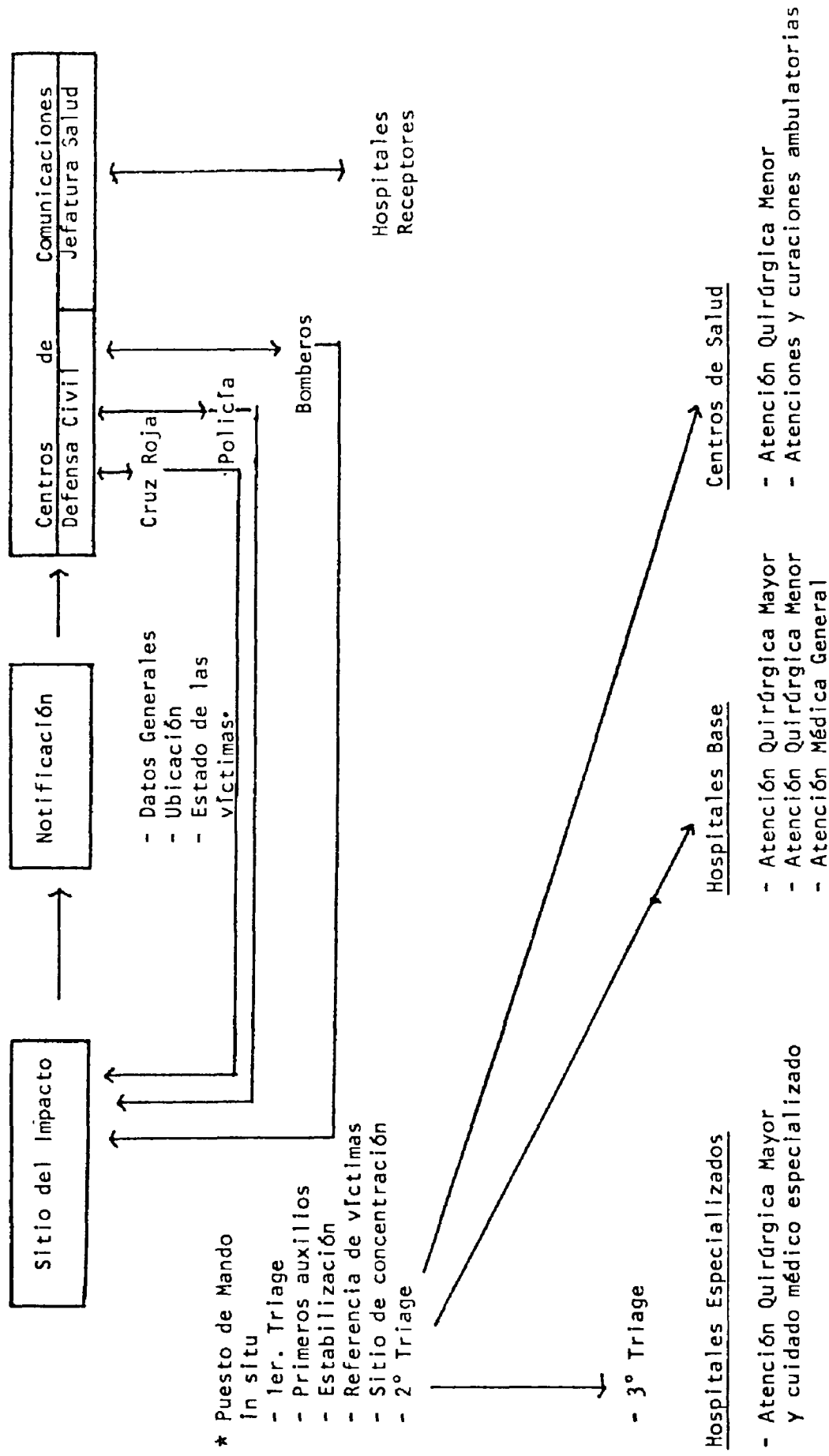
<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Teléfono</u>
Jefe de Salud Provincial (quien lo presidirá)	_____	_____
Presidente de Cruz Roja Provincial	_____	_____
Delegado Médico del IESS	_____	_____
Jefe de Sanidad de la Brigada de F.F.A.A.	_____	_____
Jefe de Bomberos. Quito	_____	_____
Representante de Tránsito	_____	_____
Presidente de la Asociación Médica Provincial	_____	_____
Representante del IEOS Provincial	_____	_____
Coordinador de Desastres de la Dirección Provincial de Salud	_____	_____

3.2. Actividades de CONASAE

- Determinar la magnitud del desastre
- Coordinar el manejo de los heridos entre los diferentes - Hospitales del Estado, Seguridad Social y Sector Privado
- Determinar la necesidad de solicitar ayuda médica de otras ciudades .
- Evaluar los daños en salud (personas y estructuras)
- Identificar las necesidades
- Determinar la ayuda necesaria
- Determinar las necesidades de suministros médicos y elementos médico-quirúrgicos y controlar su recepción y distribución
- Establecer y/o reforzar los sistemas de vigilancia :
 - nutricional
 - epidemiológica
 - calidad del agua
- Mantener la provisión de agua y energía eléctrica y el alcantarillado en adecuadas condiciones en las Unidades Operativas del área afectada .

Nota : Este Comité debe reunirse periódicamente para desarrollar funciones de preparativos; análisis de vulnerabilidad y análisis de riesgos , elaborar planes de contingencia y planes de emergencia y mantener una adecuada coordinación entre las respectivas Instituciones .

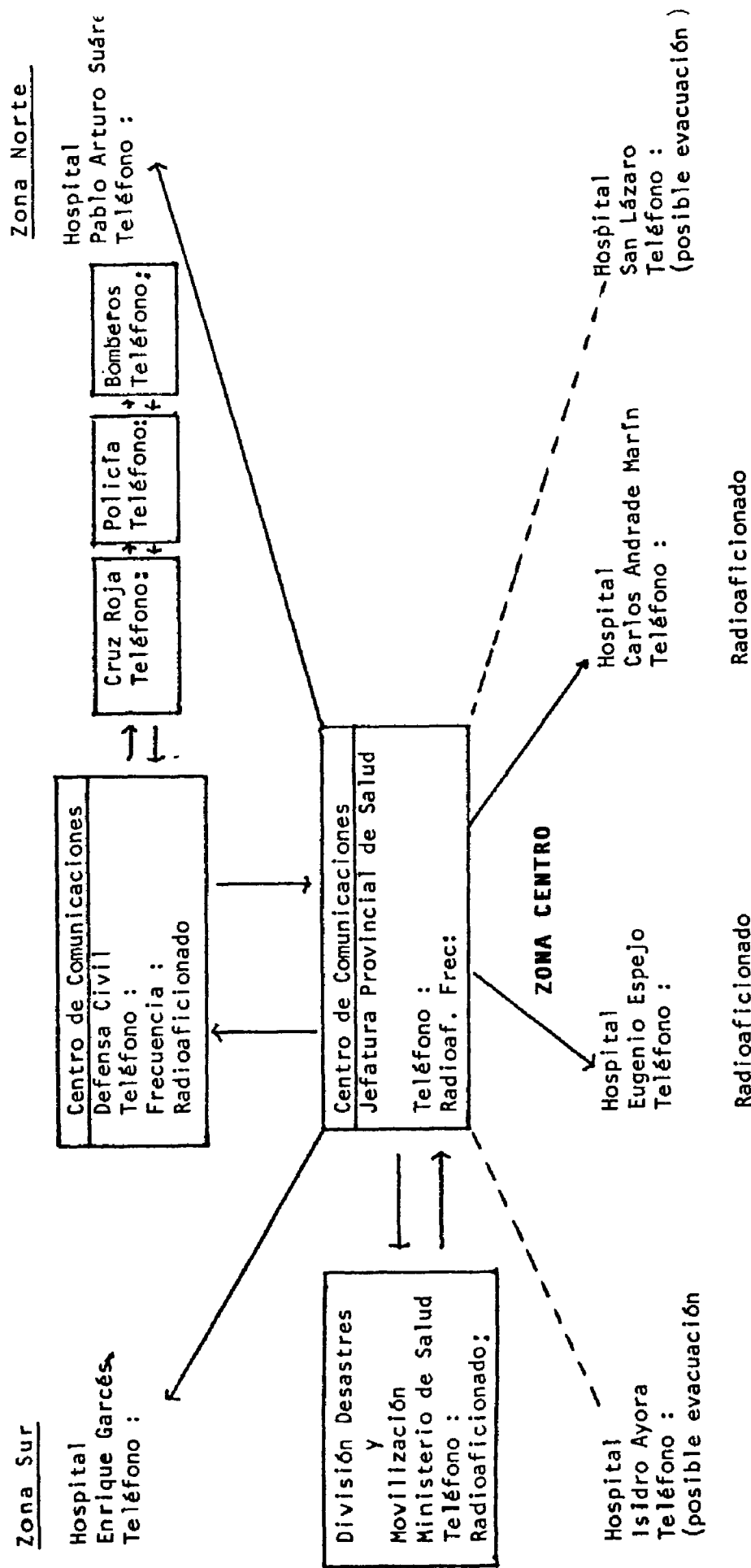
4. SECUENCIA DE OPERACIONES



*** Funciones del Puesto de Mando**

- Coordinación en el sitio del impacto entre las Agencias de rescate
- Mantener despejado el lugar de la catástrofe
- Establecer comunicaciones
- Establecer sistema inicial de Triage hasta la llegada del equipo médico
- Coordinar el transporte de heridos
- Coordinar la información a la prensa y a la radio
- Asignación de tareas y funciones

5. SISTEMA DE COMUNICACIONES



6. FUNCIONES DE LA DEFENSA CIVIL Y SUS ORGANISMOS BASICOS

6.1. Policía Nacional

6.1.1. Evaluar rápidamente la situación :

- Tipo de desastre
- No. aproximado de víctimas
- Tipo de lesiones
- Necesidad de transporte
- Necesidad de ayuda médica y de enfermería

6.1.2. Informar a su agencia base de acuerdo a la evaluación

6.1.3. Mantener el orden público proporcionando seguridad a la población y preservar los bienes materiales en la zona afectada .

6.1.4. Acordonar el lugar

6.1.5. Mantener despejadas las vías de acceso

6.1.6. Coordinar el tránsito terrestre, y aéreo según el caso

6.1.7. Mantener las comunicaciones con otras agencias de rescate, con las ambulancias y con los Hospitales receptores

6.1.8. Controlar la organización, funcionamiento, seguridad y atención en las zonas de remisión y evacuación. Establecer el puesto de mando y proceder de acuerdo a esto.

6.1.9. Realizar la identificación de los cadáveres, transporte a la morgue y proceder a la sepultura . El suministro de ataúdes y la determinación de cementerios será responsabilidad de los Concejos Municipales

6.2. Cruz Roja

- 6.2.1. Designar al Director de Operaciones Médicas de Rescate mientras llega el designado por el CONASAE
- 6.2.2. Organizar los centros de recepción de heridos
- 6.2.3. Proceder a organizar los puestos de primeros auxilios
- 6.2.4. Efectuar operaciones de evacuación de heridos y enfermos, así como de niños y ancianos, previa realización de Triage
- 6.2.5. Proceder al transporte de heridos al área de recepción y a los Hospitales receptores
- 6.2.6. Mientras llega la Policía Nacional, llevar a cabo las actividades de 6.1.1. a 6.1.7.

6.3. Bomberos

- 6.3.1. Cumplir tareas de búsqueda y rescate, salvamento y remoción de escombros y demolición
- 6.3.2. Establecer el puesto de mando hasta la llegada de la Policía Nacional y proceder de acuerdo a esto .

7. MANEJO PRE-HOSPITALARIO . SITIO DEL IMPACTO

7.1. Pautas del manejo de Víctimas en el sitio del Impacto

- Adecuada respuesta inicial con el personal y equipos necesarios
- Establecimiento de un puesto de mando
- Establecimiento de buenas comunicaciones entre las Agen--cias de Rescate
- Triage

8. ATENCION HOSPITALARIA POR NIVELES DE COMPLEJIDAD

8.1. Características de la Atención Hospitalaria por Niveles de Complejidad y de acuerdo al Triage establecido .

(1)

Mayor

Sobrevivencia depende de la acción inmediata

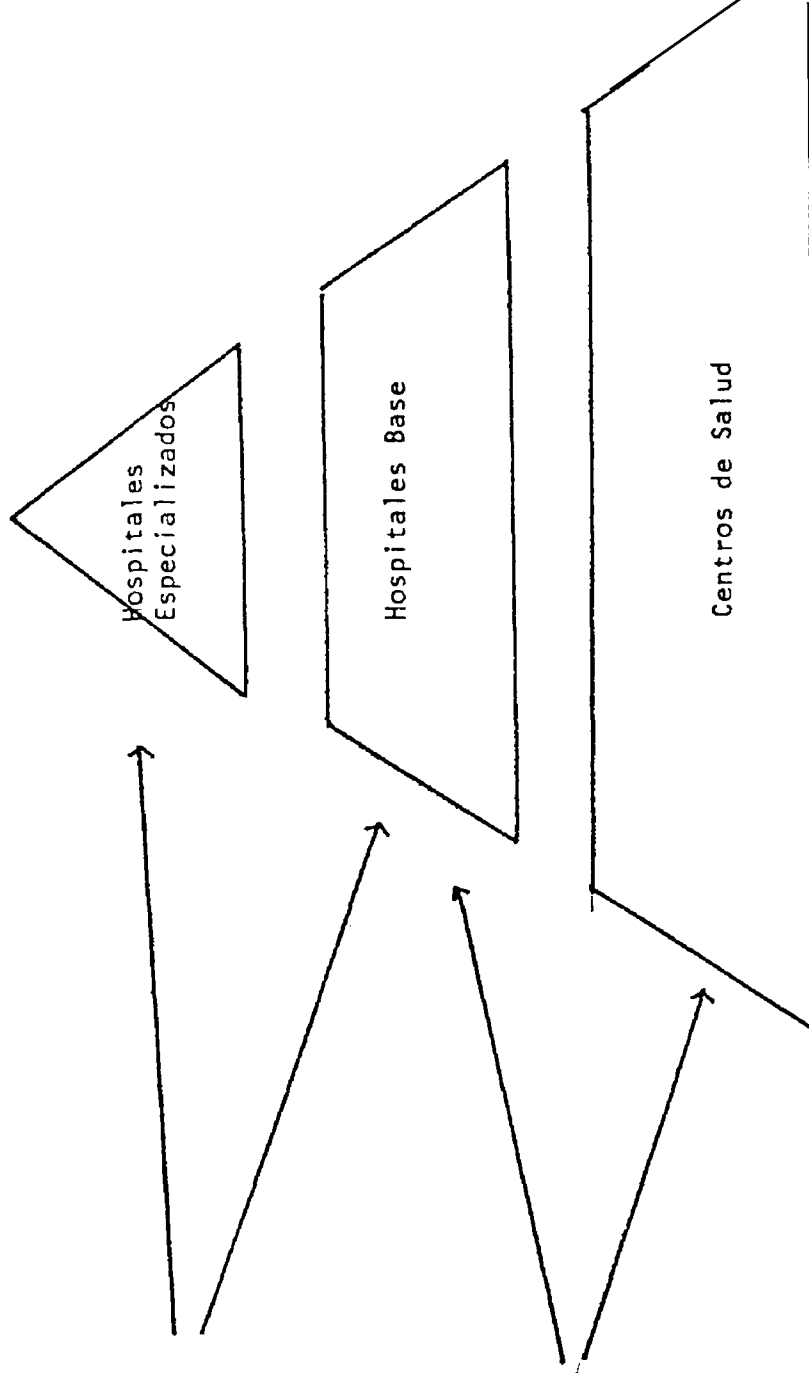
Tarjetas: Roja y Amarilla

Necesidad de Atención Médica

Menor

Sin riesgo vital inmediato con manejo razonablemente diferido

Tarjetas : Amarilla y Verde



(1) Adaptado del Plan para Urgencias de México

ZONA SUR

<u>Institución</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Vías de Acceso</u>	<u>Tipo de Atención</u>
- Hospital Eugenio Espejo			- Atención Especializada - Atención Quirúrgica Mayor
- Hospital Carlos Andrade Marín			- Atención Especializada - Atención Quirúrgica Mayor
- Hospital Base Enrique Garcés	- Sector Sur Occidental Barrio Chilibulo	- Avda. Napo - Rodrigo Chaves - Avenida Vencedores de Pichincha y Chilibulo	- Cirugía de tórax - Cirugía de abdomen - Ortopedia y Traumatología - Quemaduras - Gineco-Obstetricia
- Centro de Salud N° 4	- Sur Oriente Calle Napo y Juan de Alcázar		- Atenciones y curaciones ambulatorias
- Centro de Salud N° 5	- Parroquia de la Magdalena	- Calle Caranqui - Avda. Vencedores - Calle Chilibulo	- Curaciones de heridas o traumatismos - Cirugía menor - Observación de pacientes durante 12 horas
Centro de Salud N° 6	- Calle O'Leary N° 782 entre Punaes y Pedro de Andrade	- Calle O'Leary - Bahía de Caraquez - Vencedores de Pichincha	- Cirugía menor - suturas - curaciones - Fx. no complicadas - quemaduras de 1er. grado - hidratación - hospitalización 10 a 12 pacientes

ALTERNATIVAS PARA REMISION

- Hospital Eugenio Espejo - Referencia Atención Especializada
- Dispensario N° 14 del IESS
- Hospital Centro de Salud de Machachi
- Hospital Centro de Salud de Sangolquí
- Hospital Julio Endara de Conocoto
- Hospital Centro de Salud de Cayambe

ALTERNATIVAS PARA EVACUACION

- Hospital San Lázaro
- Hospital Isidro Ayora
- Hospitales de Cayambe y Yaruquí
- Hospital Centro de Salud de Machachi
- Hospital Centro de Salud de Sangolquí
- Hospital Julio Endara de Conocoto

ZONA NORTE

<u>Institución</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Vías de Acceso</u>	<u>Tipo de Atención</u>
- Hospital Carlos Andrade Marín			- Atención Especializada - Quirúrgica Mayor
- Hospital Base Pablo Arturo Suárez		- Avda. Occidental - Panamericana Norte - Avda. de la Prensa	- Atención Médico-quirúrgica - Ortopedia y Traumatología - Quemaduras
- Centro de Salud N° 8	- Cotacollao Avda. Diego de Vásquez s/n y Lizardo Ruiz	- Avda. Diego de Vásquez	- Atenciones y curaciones ambulatorias - heridos leves
- Centro de Salud N° 9	- Calles Rudecindo Lesana y Pasaje Montaña	- Fco. Montaña Avda. Los Pinos Avda. 10 Agosto Avda. El Maestro Calle Angel Ludeña	- Atenciones y curaciones ambulatorias - heridos leves

ALTERNATIVAS PARA REMISION

- Hospital Carlos Andrade Marín . Atención Especializada ~ Quirúrgica Mayor
- Urgencias Médicas San Isidro del Inca ~ Atenciones y curaciones ambulatorias
- Centro Médico Maternal ~ Avenida El Inca y Calle Nogales
- Dispensario Médico. San José, Río Coca y, 6 de Diciembre
- Dispensario del IESS . Louvre y Pinzón
- Sub-Centro Club de Leones . Avenida Naciones Unidas y 10 de Agosto

ALTERNATIVAS PARA EVACUACION

- Hospital San Lázaro
- Hospital Isidro Ayora
- Hospital de Cayambe y Yarupí

ZONA CENTRO NORTE

<u>Institución</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Vías de Acceso</u>	<u>Tipo de Atención</u>
- Hospital Base Carlos Andrade Marín			- Atención Especializada - Quirúrgica Mayor
- Hospital Vozandes	- Villalengua 267 entre Avda. América y 10 de Agosto		
- Hospital Baca Ortiz	- Avda. Colón y 6 de Diciembre		- Pediatría
- Hospital Dermatológico Gonzalo González	- Calle Pablo Guevara s/n, Centíne Baja		- Cirugía Menor
- Centro de Salud N° 2	- Calle Asunc. 922 y Estados Unidos		- Atenciones y curaciones ambulatorias

ALTERNATIVAS DE REMISION

- Hospital Eugenio Espejo
- Hospital Pablo Arturo Suárez

ZONA CENTRO SUR

<u>Institución</u>	<u>Vías de Acceso</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Tipo de Atención</u>	<u>Capacidad en Emergencia</u>
- Hospital Base Eugenio Espejo	- Calles Rocafuerte Manabí Flóres Montufar y Avda. Colombia	- Avda. Colombia s/n Barrio El Dorado	- Atención Especializada - Atención Quirúrgica Mayor	100 camas de expansión
- Centro de Salud N° 1		- Calle Rocafuerte N° 1545 entre García Moreno y Venezuela	- Cirugía Menor - Atención Ambulatoria	
- Centro de Salud N° 3		- León 488 y Don Bosco	- Atención Ambulatoria	

ALTERNATIVAS PARA REMISION

- Hospital Carlos Andrade Marín
- Clínica Santa Lucía

ALTERNATIVAS PARA EVACUACION

- Hospital Isidro Ayora
- Hospital San Lázaro

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. Dirección Provincial de Salud . CONASAE Provincial de Pichincha . Quito .
2. Ministerio de Salud de Colombia . Plan de Emergencias para Bogotá .
3. Secretaría General de Desarrollo Social . Dirección General de Servicios Médicos . Sistema de Atención Médica de Urgencia Pre - e Intrahospitalaria México D.F.
4. Secretaria de Salud . Dirección de Prevención contra Accidentes y - Atención a la Salud en casos de Emergencia y Desastre " Lineamientos normativos y guía para la elaboración de Programas Operativos - de Atención a la Salud en casos de Desastre a nivel de Entidad Federativa " . México D.F. 1986 .
5. Ministerio de Salud . Colombia . Programa Nacional de Preparativos para Desastres y Emergencias . Bogotá Enero de 1982 .
6. Plan de Emergencias del Conasae Provincial de Pichincha para la -- ciudad de Quito . Septiembre de 1982 .
7. Registro Oficial N° 588, 19 de Diciembre de 1986 . Quito, Ecuador .
8. Plan Nacional de Emergencia para el Ministerio de Salud Pública y - entidades del Sector Salud y
9. Reglamento del Comité Nacional de Salud para Emergencias . Acuerdo N° 4599 del 12 de Febrero de 1981 .
10. Planes Hospitalarios de Emergencia :
 - Hospital Carlos Andrade Marín
 - Hospital Pablo Arturo Suárez
 - Hospital Enrique Garcés
11. Ley de Seguridad Nacional
12. Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional .

13. Plan Nacional de Defensa Civil
14. Plan Ejecutivo de Emergencia de Defensa Civil
15. Plan Nacional de Emergencia del Ministerio de Salud Pública
16. Carta topográfica de Quito
17. Dirección Provincial de Salud de Pichincha .Unidades Operativas de la Provincial de Pichincha . 1987

ANEXO N° 4

FUNCIONES SUGERIDAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE

1. Comité Operativo de Emergencia del Ministerio de Salud, que se reunirá decretado el Estado de Emergencia .
 - Conformación :
 - Ministro de Salud
 - Sub-Secretario de Salud Zona I
 - Sub-Secretario de Salud Zona II *
 - Sub-Secretario del Medio Ambiente
 - Director del IEOS
 - Director General de Salud
 - Director de Planeamiento de la Seguridad para el Desarrollo
 - Jefe de la División Nacional de Desastres y Movilización
 - Representante de OPS/OMS
 - Director Administrativo
 - Director Financiero
 - Actividades :
 - Evaluar la situación de desastre, identificar las necesidades y establecer las prioridades con el fin de iniciar rápidamente y oportunamente la atención de emergencia en el área de de sastre .
 - Recibir la información, analizarla y en base a ella definir acciones en lo referente a atención médica, suministros y ele mentos médico-quirúrgicos requeridos, vigilancia epidemiológica y control de enfermedades, saneamiento básico, comunicacio nes y transporte, educación para la salud .

* Cuando el desastre afecte su zona

- Solicitar o rechazar ayuda externa tanto nacional como internacional, de acuerdo a la evaluación de necesidades .
- Emitir boletines informativos para el Ministerio de Salud y para la opinión pública en el área de su competencia .
- Determinar las medidas de prevención y atención a la salud - y evaluar estas medidas para toma subsecuente de decisiones.
- Analizar las solicitudes de ayuda .
- Controlar la recepción y distribución de medicamentos y elementos médico-quirúrgicos, a través del organismo pertinente. Dirección de Control Sanitario o Departamento de Control Sanitario o Departamento de Control Sanitario Provincial .
- Apoyo Administrativo en las acciones a tomarse por el Comité Operativo .
- Apoyo económico en las acciones a tomarse por el Comité Operativo .
- Si el caso lo amerita, disponer la reunión de CONASAE, para coordinar acciones con otras Instituciones del Sector Salud.
- En caso de requerirse, el Comité dispondrá de la participación de funcionarios de otras áreas, de acuerdo a necesidades .

2. Dirección de Planeamiento de la Seguridad para el Desarrollo .

- Funciones (tomadas del Registro Oficial)
 - Establecer dentro del Sector Salud las normas de acción a seguir de conformidad con la metodología de Planeamiento de la Seguridad y Desarrollo Nacionales .
 - Estudiar, asesorar, planificar y organizar los asuntos de Seguridad Nacional dentro del Sector Salud .
 - Elaborar los planes del Sector Salud relacionados con seguridad en los aspectos correspondientes a los Sistemas de Defensa Civil y Movilización .
 - Asesorar y coordinar la elaboración de los planes específicos correspondientes a las demás instituciones del Sector - Salud .
 - Coordinar permanentemente con la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) a través de las Direcciones - Nacionales de Defensa Civil y Movilización .
 - Representar al Sector Salud en grupos de trabajo para - - cumplir acciones dispuestas por la Secretaría General del CONASE .
 - Participar en el Comité Operativo de Emergencia del Ministerio de Salud .

3. División Nacional de Desastres y Movilización

- Funciones

Fase de Emergencia

- Coordinación con los organismos adscritos, dependientes y afines del Ministerio de Salud y los que correspondan al sector privado, para garantizar una atención integrada y eficiente .
- Coordinación con la Defensa Civil y sus organismos básicos , con el fin de prestar atención oportuna y coordinada .
- Coordinación con la Federación Médica Nacional y Colegios Médicos Provinciales para el apoyo médico cuando fuere menester .
- Participación en la evaluación del desastre, identificando las necesidades y estableciendo prioridades .
- Coordinación con las Direcciones Provinciales de Salud del área de desastre y de las que puedan prestar su apoyo en un momento dado, para activar los planes de emergencia Hospitalarios y Provinciales .
- Activación de sistemas de suministros, atención médica, comunicaciones y transportes e información .
- Coordinación con la Dirección de Control y Vigilancia Epidemiológica y de Control Sanitario para activar los respectivos planes .
- De acuerdo a evaluación de necesidades, definir qué tipo de ayuda se requiere en cuanto a medicamentos básicos y elementos médico-quirúrgicos, en coordinación con las Direcciones de Atención Médica y Control Sanitario .
- Realizar estudios y análisis epidemiológico, en coordinación con Vigilancia Epidemiológica para establecer Sistema de Vigilancia Epidemiológica y detectar oportunamente los brotes en casos de desastre, si es que los hubiere y su notificación oportuna .
- Coordinación con grupos voluntarios médicos nacionales y extranjeros que llegaren, para integrar acciones de atención .
- Participación en la evaluación de necesidades de recurso humano para el área de desastre .
- Recabar información sobre daños estructurales de los establecimientos de salud, elaborados por IEOS .
- Participar en el Comité Operativo de Emergencia del Ministerio de Salud .

UNIDADES OPERATIVAS DE LA PROVINCIAL DE PICHINCHA - AÑO 1988

UNIDAD OPERATIVA	TIPO	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD
CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR 1	SCS	QUITO		QUITO
CENTRO DEL MUCHACHO TRABAJADOR 2	SCS	QUITO		QUITO
BACA ORTIZ	HSP	QUITO	LA FLORESTA	QUITO
ENRIQUE GARCES	HSP	QUITO	LA MAGDALENA	QUITO
EUGENIO ESPEJO	CHSP	QUITO	SAN BLAS	QUITO
ISIDRO AYORA	HSP	QUITO	SAN BLAS	QUITO
PABLO ARTURO SUAREZ	HSP	QUITO	COTOCOLLAO	QUITO
GERIATRICO	HCR	QUITO	COTOCOLLAO	QUITO
GONZALO GONZALEZ	HCR	QUITO	LA VICENTINA	QUITO
JULIO ENDARA	HCR	QUITO	CONOCOTO	CONOCOTO
SAN LAZARO	HCR	QUITO	SEBASTIAN SAN	QUITO
Nº 1	CS	QUITO	SAN ROQUE	QUITO
Nº 2	CS	QUITO	SANTA PRISCA	QUITO
Nº 3	CS	QUITO	SAN BLAS	QUITO
Nº 4	CS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
Nº 5	CS	QUITO	LA MAGDALENA	QUITO
Nº 6	CS	QUITO	LA LIBERTAD	QUITO
Nº 7	CS	QUITO	LA VICENTINA	QUITO
Nº 8	CS	QUITO	COTOCOLLAO	QUITO
Nº 9	CS	QUITO	CHAUPICRUZ	QUITO
ARGELIA BAJA	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
COMITE DEL PUEBLO	SCS	QUITO	CHAUPICRUZ	QUITO
TARQUI	SCS	QUITO	CHILLOGALLO	QUITO
CHILLOGALLO	SCS	QUITO	CHILLOGALLO	QUITO
CHIRIACU ALTO	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
CHIRIACU BAJO	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
FERROVIARIA ALTA	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
FERROVIARIA BAJA	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
EL PANECILLO	SCS	QUITO	SAN SEBASTIAN	QUITO
KENNEDY	SCS	QUITO	CHAUPICRUZ	QUITO
LULUNCOTO	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
QUITO SUR	SCS	QUITO	CHILLOGALLO	QUITO
STA CLARA DE SAN MILLAN	SCS	QUITO	SANTA PRISCA	QUITO
TOCTIUCO ALTO	SCS	QUITO	EL SALVADOR	QUITO
SAN JUAN	SCS	QUITO	SANTA PRISCA	QUITO
SAN JUAN UNIVERSITARIO	SCS	QUITO	SANTA PRISCA	QUITO
MARTHA B DE ROLDOS	SCS	QUITO	SAN BLAS	QUITO
MERCADO STA CLARA NORTE	SCS	QUITO	SANTA PRISCA	QUITO
LA ECUATORIANA	SCS	QUITO	CHILLOGALLO	QUITO
MONJAS	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
PIO XII	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
PUENGASI	SCS	QUITO	ELOY ALFARO	QUITO
CARCELEN	SCS	QUITO	CHAUPICRUZ	QUITO
Centro CHETIBES	SCS	QUITO	BENALCAZAR	QUITO
CHIMBORACENSES	SCS	QUITO	BENALCAZAR	QUITO
MINISTERIO DE GOBIERNO	SCS	QUITO	GONZALO SUAREZ	QUITO
GANGOTERA POSSE	DSP	QUITO	SAN MARCOS	QUITO
LA BOTA	SCS	QUITO	CHAUPICRUZ	QUITO
ALANGASI	SCS	QUITO	ALANGASI	ALANGASI
AMAGUANA	SCS	QUITO	AMAGUANA	AMAGUANA
ATAHUALPA	SCS	QUITO	ATAHUALPA	ATAHUALPA
CALACALI	SCS	QUITO	CALACALI	CALACALI
EL PALVULARIO	SCS	QUITO		QUITO
GUANGUPOLO	PS	QUITO		QUITO

UNIDAD OPERATIVA	TIPO	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD
Lucha de los Pobres	SCS	QUITO		QUITO
CALDERON	SCS	QUITO	CALDERON	CALDERON QUITO
CIUDAD DEL NIÑO	SCS	QUITO	CONOCOTO	CONOCOTO
CONOCOTO	SCS	QUITO	CONOCOTO	CONOCOTO
CUMBAYA	SCS	QUITO	CUMBAYA	CUMBAYA
CHECA	SCS	QUITO	CHECA	CHECA
EL TINGO	SCS	QUITO	EL TINGO	EL TINGO
GUALEA	SCS	QUITO	GUALEA	GUALEA
GUAYLLABAMBA	SCS	QUITO	GUAYLLABAMBA	GUAYLLABAMBA
MINDO	SCS	QUITO	MINDO	MINDO
MANEGAL	SCS	QUITO	MANEGAL	MANEGAL
MANEGALITO	CSH	QUITO	MANEGALITO	MANEGALITO
NAYON	SCS	QUITO	NAYON	NAYON
NONO	SCS	QUITO	NONO	NONO
PACTO	SCS	QUITO	PACTO	PACTO
PEDRO VICENTE MALDONADO	SCS	QUITO	PEDRO V MALDONADO	PEDRO V MALDONADO
PIFO	SCS	QUITO	PIFO	PIFO
PINTAG	SCS	QUITO	PINTAG	PINTAG
POMASQUI	SCS	QUITO	POMASQUI	POMASQUI
PUELLARO	SCS	QUITO	PUELLARO	PUELLARO
PUEMBO	SCS	QUITO	PUEMBO	PUEMBO
PUERTO QUITO	SCS	QUITO	PUERTO QUITO	PUERTO QUITO
EL QUINCHE	SCS	QUITO	EL QUINCHE	EL QUINCHE
SAN ANTONIO DE PICHINCHA	SCS	QUITO	SAN ANTONIO PICHINCHA	SAN ANTONIO PICHINCHA
SAN JOSE DE MINAS	SCS	QUITO	SAN JOSE DE MINAS	SAN JOSE DE MINAS
SAN MIGUEL LOS BANCOS	SCS	QUITO	SAN MIGUEL LOS BANCOS	SAN MIGUEL LOS BANCOS
YARUCUI	CSH	QUITO	YARUCUI	YARUCUI
TUMBACO	SCS	QUITO	TUMBACO	TUMBACO
ZAMBIZA	SCS	QUITO	ZAMBIZA	ZAMBIZA
CHAVEZPAMBA	SCS	QUITO	CHAVEZPAMBA	CHAVEZPAMBA
TABABELA	PS	QUITO	TABABELA	TABABELA
PALMA REAL	PS	QUITO	MANEGAL	MANEGAL
LLOA	PS	QUITO	LLOA	LLOA
LLANO CHICO	PS	QUITO	LLANO CHICO	LLANO CHICO
Kivanis	SCS	QUITO		
<u>CANTON CAYAMBE</u>				
RAUL MALDONADO MEJIA	CSH	CAY 3E	CAYAMBE	CAYAMBE
AYORA	SCS	CAYAMBE	AYORA	AYORA
ASCAZUBI	SCS	CAYAMBE	ASCAZUBI	ASCAZUBI
CANGAHUA	SCS	CAYAMBE	CANGAHUA	CANGAHUA
OLMEDO	SCS	CAYAMBE	OLMEDO	OLMEDO
JUAN MONTALVO	PS	CAYAMBE	JUAN MONTALVO	JUAN MONTALVO
STA ROSA DE CUZUBAMBA	PS	CAYAMBE	STA ROSA CUZUBAMBA	STA ROSA CUZUBAMBA
OTON	PS	CAYAMBE	OTON	OTON
<u>CANTON MEJIA</u>				
MACHACHI	CSH	MEJIA	MACHACHI	MACHACHI
ALOAB	SCS	MEJIA	ALOAB	ALOAB
ALOASI	SCS	MEJIA	ALOASI	ALOASI
CHUPI	SCS	MEJIA	CHUPI	CHUPI
TAMBILLO	SCS	MEJIA	TAMBILLO	TAMBILLO
TANDAPI	SCS	MEJIA	TANDAPI	TANDAPI
UYUMBICHO	SCS	MEJIA	UYUMBICHO	UYUMBICHO

UNIDAD OPERATIVA	TIPO	CANTON	PARROQUIA	LOCALIDAD
<u>CANTON PEDRO MONCAYO</u>				
TABACUNDO	CS	PEDRO MONCAYO	TABACUNDO	TABACUNDO
LA ESPERANZA	SCS	PEDRO MONCAYO	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
MALCHINGUI	SCS	PEDRO MONCAYO	MALCHINGUI	MALCHINGUI
TOCACHI	SCS	PEDRO MONCAYO	TOCACHI	TOCACHI
TUPIGACHI	PS	PEDRO MONCAYO	TUPIGACHI	TUPIGACHI
<u>CANTON RUMIÑAHUI</u>				
SANGOLQUI	CSH	RUMIÑAHUI	SANGOLQUI	SANGOLQUI
COTOGCHOA	SCS	RUMIÑAHUI	COTOGCHOA	COTOGCHOA
SAN PEDRO DE TABOADA	SCS	RUMIÑAHUI	SAN PEDRO TABOADA	SAN PEDRO TABOADA
JATUMPUNGO	SCS	RUMIÑAHUI	JATUMPUNGO	JATUMPUNGO
CURIPUNGO	PS	RUMIÑAHUI	CURIPUNGO	CURIPUNGO
CAPELO	SCS	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
<u>CANTON STO OGO DE LOS COLORADOS</u>				
COOPERATIVA 30 de JULIO	CSH	STO DOMINGO	STO DOMINGO	STO DOMINGO
AUGUSTO EGAS		STO DOMINGO		STO DOMINGO
PLAN PILOTO RIO MACHE	SCS	STO DOMINGO	PLAN PILOTO R MACHE	PLAN PILOTO R MACHE
LA CONCORDIA	SCS	STO DOMINGO	LA CONCORDIA	LA CONCORDIA
LAS DELICIAS	SCS	STO DOMINGO	LAS DELICIAS	LAS DELICIAS
MONTERREY	SCS	STO DOMINGO	MONTERREY	MONTERREY
SAN JACINTO DEL BUA	SCS	STO DOMINGO	SAN JACINTO DEL BUA	SAN JACINTO DEL BUA
ALLURIQUIN	SCS	STO DOMINGO	ALLURIQUIN	ALLURIQUIN
LA INDEPENDENCIA	PS	STO DOMINGO	LA INDEPENDENCIA	LA INDEPENDENCIA
LAS MERCEDES	PS	STO DOMINGO	LAS MERCEDES	LAS MERCEDES
LUZ DE AMERICA	SCS	STO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	LUZ DE AMERICA

FUENTE: DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y REGISTROS MEDICOS
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA

HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CODIFICADOS 1987

H O S P I T A L E S		
CODIGO	SIGLAS	N O M B R E
01	H.E.E.	EUGENIO ESPEJO
02	H.B.O.	BACA ORTIZ
03	H.G.O.I.A	GINECO - OBSTETRICO ISDRO AYORA
04	H.P.A.S.	PABLO ARTURO SUAREZ
05	H.E.G.	ENRIQUE GARCES
06	H.G.I.P.	GERIATRICO LOS PINOS
07	H.S.L.	SAN LAZARO
08	H.J.E.	JULIO ENDARA
09	H.G.G.	GONZALO GONZALEZ
10	H.S.D.	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
11	H.L.M.N.M.	CANTONAL RAUL MALDONADO MEJIA
12	H.C.Y.	CANTONAL DE YABUQUI
13	H.C.S.	CANTONAL DE SANGOQUI
14	H.C.M.	CANTONAL DE MACHACHI
15	H.C.N.	CANTONAL DE PANECALITO

PHO: ldeh.

